



EXTREMADURA  
EMPRESARIAL

## Ayudas para el fomento de una economía verde y circular en las explotaciones agrarias (Ver en la web)

### Finalidad

**Línea de ayuda :** Ayudas para el fomento de una economía verde y circular en las explotaciones agrarias

**APERTURA :** 07/03/2019

**CIERRE :** 06/04/2019

**ESTADO :** Cerrada

#### **Finalidad de la ayuda :**

Ayudas para el fomento de una economía verde y circular en las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al Reglamento (UE) nº1305/2013, artículo 17, punto 1 letra a), el Marco Nacional de Desarrollo Rural de España 2014-2020 y el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura FEADER 2014-2020 (PDR), Submedida 4.1 “Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas”, 4.1.2 “Mejora y Modernización de las Explotaciones Agrarias”.

Podrán acceder a este régimen de ayudas:

—Agricultores y agricultoras activas, titulares de explotaciones agrarias prioritarias definidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de Explotaciones Agrarias Prioritarias, que se comprometan a ejercer la actividad agraria durante un periodo mínimo de 5 años desde el momento de la certificación de realización de inversiones y cumplimiento de compromisos.

— Jóvenes agricultores y agricultoras beneficiarias de la Medida 1.1.2. del PDR 07-13 y la medida 6.1 del PDR 14-20.

— Jóvenes agricultores y agricultoras, titulares de una explotación, que se instalen por vez primera conforme a la definición del artículo 2 del Reglamento (UE) 1305/2013, en este caso deberán cumplir los requisitos exigidos en la Submedida 6.1 de este PDR.

g) Compra de maquinaria encaminada a reducir el volumen de fitosanitarios y abonos

aplicados:

a. Sistema electrónico de regulación de dosis de productos fitosanitarios.

b. Equipos de aplicación de herbicidas a ultra bajo volumen.

c. Abonadoras con dispositivo localizador.

**Fase empresarial :** Consolidación

## Destinatarios

**Beneficiarios :**

**Ámbito de la ayuda :** Regional

**Modo de participación :** Individual

**Sectores asociados :**

## Alcance ayuda

**Modalidad :** Ayuda directa

**Alcance de la ayuda :**

1. Las ayudas a la promoción de la agricultura en el marco de una economía verde y circular previstas en este decreto tendrán la forma de subvención de capital.
2. El volumen de inversión objeto de ayuda será de hasta 100.000 euros por unidad de trabajo agrario (UTA), con un límite máximo de 200.000 euros por explotación.
3. La cuantía de la ayuda expresada en porcentaje del importe de la inversión auxiliable, será del 40 %.
4. El porcentaje de la ayuda se incrementará en 10 puntos en caso de explotaciones cuya titularidad sea compartida.

## Normativa y solicitud

### Órgano gestor

• **Dirección General de Política Agraria Comunitaria**

• **Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio** Avda. Luis Ramallo, s/n. Mérida. Teléfono :924002159  
dgpac.marpat@juntaex.es

• <http://www.juntaex.es/con03/direccion-general-de-politica-agraria-comunitaria>

### Recursos de la subvención o ayuda



Convocatoria 2019 : ORDEN de 25 de febrero de 2019 por la que se establece la convocatoria de ayudas para el fomento de una economía verde y circular en las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2019.



Base Reguladora : DECRETO 207/2018, de 28 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas para el fomento de una economía verde y circular en las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Solicitudes y anexos :

Ver en la web

---

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>